

Santiago, 30 de julio de 1985  
R-414-85.

Señor  
Jefe Sección Acciones  
Compañía General de Electricidad Industrial  
Teatínos 370  
Presente

Muy señor nuestro:

Por intermedio de la presente nos permitimos solicitar a Ud. tenga a bien ordenar, previo los informes que sean de rigor, que las acciones de esa Compañía, inscritas a nombre de don José Manuel Pomar Pomar, de propiedad de éste último y de doña Inés Mackenna Cerda en razón de la sociedad conyugal habida entre ambos, sean traspasadas a la comunidad formada por la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Congregación de los Padres Capuchinos, atendida la circunstancia de ser, respectivamente, herederos testamentarios del señor Pomar y la señora Mackenna.

Para tal efecto le acompañamos los siguientes documentos:

- 1.- Copia de la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago de la resolución que concedió la posesión efectiva de la herencia de don José Manuel Pomar Pomar.
- 2.- Copia de la inscripción del testamento del señor Pomar.
- 3.- Copia de la protocolización del inventario de los bienes quedados al fallecimiento del señor Pomar.
- 4.- Copia de la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago de la resolución que concedió la posesión efectiva de la herencia de doña Inés Mackenna Cerda.

5.- Copia de la inscripción del testamento de la señora Mackenna.

6.- Copia de la protocolización del inventario de los bienes quedados al fallecimiento de la señora Mackenna.

Por otra parte le acompañamos copia del Decreto Supremo N°86 del Ministerio de Educación, de fecha 11 de marzo de 1985, debidamente protocolizado, y certificado otorgado por el Arzobispado de Santiago, los cuales dan cuenta de nuestra personería para representar a la Universidad y a la Congregación respectivamente.

Por último, le hacemos presente que quedamos a su disposición para absolver cualquier consulta o solucionar los inconvenientes que surjan de los antecedentes que se acompañan. Para todos los efectos de una fluida comunicación, los contactos se podrán realizar a través de don Francisco Arthur Errázuriz, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°340 Of. 323, teléfono 2224516, anexo 2386.

Sin otro particular, lo saludan atentamente,

MATIAS AZCONA GOICOA  
Superior Provincial  
Congregación Padres Capuchinos  
de Chile

JUAN DE DIOS VIAL CORREA  
Rector  
Pontificia Universidad Católica  
de Chile

c.c. Sr. Alejandro Zalaquett P., Director de Asuntos Jurídicos, Pontificia Universidad Católica de Chile.

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE